RESOLUCIÓN N° 01/1270/2022

DEL 28 DE JULIO DE 2022

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CD N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN" ID. 410.026.

VISTO:

El Memorándum DCP N° 124/2022, de fecha 26 de julio de 2022 remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas, donde solicita considerar la posibilidad de tratamiento del tema de referencia en una sesión del Consejo de Administración de la DIBEN, y

CONSIDERANDO:

El Informe de Evaluación de fecha 25 de julio del 2022 elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas dice:

2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.2- Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 040/2022, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs. 176.000.000, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objetos del Gasto 536 "Equipos de Comunicaciones y Señalamientos" y 543 "Adquisición de Equipos de Computación", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

2.3- Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: por medio del SICP, aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 17 de junio de 2022, siendo las 09:45 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	SDA PARAGUAY S.A.	PRESENTA	info@sda.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1697390
2	RR&GA INGENIERÍA S.A.	PRESENTA	rr.gaingenieria@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1696980
3	ACA TECHINCAL SUPPORT S.A.	PRESENTA	acaupsventas@hotmail.es	PRESENTA	PRESENTA	1697394
4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESENTA	licitaciones@itcs.com.py	PRESENTA	PRESETNA	1697310
5	PARASOFT S.R.L.	PRESENTA	dpto.comercial@parasoft.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1697310
6	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PRESENTA	tesingenieria@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1697262
7	SANRI S.A.	PRESENTA	dnogues@sanri.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1697370
8	ATENAS ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESENTA	jose.penayo@aesa.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1697460

RESOLUCIÓN N° 01/1270/2022

DEL 28 DE JULIO DE 2022

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	*Documentos Sustanciales*	*Análisis de Precios ofertados*	*Otras documentaciones formales*	*Experiencia*	*Capacidad Técnica*	*Cumplimiento de la Resolución DNCP N°849*	*Resumen y Comentarios*
SANRI S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE (Parcialmente)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE (Parcialmente) No Cumple en Ítems: 1,2,3,5 y 7.*	*CUMPLE*	*Oferente potencial adjudicable en el Ítem 4.*
ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*Oferente potencial adjudicable en el Ítem 2.*
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*Oferente potencial adjudicable en los Ítems 3, 5, 6, y 8.*
ITCS S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*Oferente potencial adjudicable en los Ítems 1 y 7.*
RR & GA INGENIERIA S.A.	*CUMPLE*	----	----	----	----	----	*No se siguió analizando debido a la falta de presentación de propuesta del oferente, exigencia de presentación con revestimiento de documentación sustancial para la apertura de las ofertas (Ver apartado N° 4 "Requisitos de carácter sustancial")*
SDA PARAGUAY S.A.	*CUMPLE*	----	----	----	----	----	
ATHENAS ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA	*CUMPLE*	----	----	----	----	----	*No se siguió analizando debido a la falta de presentación de catálogos y propuesta del oferente, exigencia de presentación con revestimiento de documentación sustancial para la apertura de las ofertas (Ver apartado N° 4 "Requisitos de carácter sustancial")*
PARASOFT S.A.	CUMPLE	----	----	----	----	----	

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por las firmas cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, las ofertas presentadas por las firmas TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios. ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., ITCS S.A. y SANRI S.A., corresponden a los mejores precios, de conformidad a lo

RESOLUCIÓN N° 01/1270/2022

DEL 28 DE JULIO DE 2022

visualizado en el apartado 7 y 10 del presente Informe; y además se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias del presente llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente informe.

Que las adjudicaciones recaen en las ofertas que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado.

Que, las ofertas de las firmas TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., ITCS S.A. y SANRI S.A., se erigen como los mejores precios.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es Por Ítem.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".
El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1- ADJUDICAR a la firma TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, en los ítems N° 3, 5, 6 y 8 del presente llamado por un monto total de Gs. 25.630.000, IVA Incluido.

2- ADJUDICAR a la firma ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., en el ítem N° 2 del presente llamado por un monto de Gs. 19.200.000, IVA Incluido.

3- ADJUDICAR a la firma ITCS S.A., en los ítems N° 1 y 7 del presente llamado por un monto de Gs. 80.870.000, IVA Incluido.

4- ADJUDICAR a la firma SANRI S.A., en el ítem N° 4 del presente llamado por un monto de Gs. 16.584.750, IVA Incluido.

Ante el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1°.- - ADJUDICAR a la firma TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, en los ítems N° **3, 5, 6 y 8** del presente llamado por un monto total de **Gs. 25.630.000** (Guaraníes veinticinco millones seiscientos treinta mil), IVA Incluido.

Art. 2°.- ADJUDICAR a la firma ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., en el ítem N° **2** del presente llamado por un monto de Gs. **19.200.000** (Guaraníes diecinueve millones doscientos mil), IVA Incluido.

RESOLUCIÓN N° 01/1270/2022

DEL 28 DE JULIO DE 2022

Art. 3°.- ADJUDICAR a la firma ITCS S.A., en los ítems N° **1 y 7** del presente llamado por un monto de **Gs. 80.870.000** (Guaraníes ochenta millones ochocientos setenta mil), IVA Incluido.

Art. 4°.- ADJUDICAR a la firma SANRI S.A., en el ítem N° **4** del presente llamado por un monto de **Gs. 16.584.750** (Guaraníes dieciséis millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta), IVA Incluido.

Art. 5°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Contrataciones Públicas las gestiones necesarias para la firma de los respectivos contratos con las firmas adjudicadas.

Art. 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General